



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario – Simulación
Demandante(s): Luis Daniel Peña
Demandado(s): Elibardo Gómez
Radicación: 25269310300119960875600

Al despacho se encuentra la petición presentada por el abogado LUIS HERNÁN INFANTE CASALLAS y el oficio proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Villeta Cundinamarca.

Teniendo en cuenta que el expediente físico se encuentra archivado en el paquete 305, y que se encuentra acreditado el pago del arancel judicial correspondiente, el despacho **DISPONE**:

Por secretaria adelántese la labor de desarchivo del proceso de la referencia, y una vez desarchivado el expediente quedará a disposición del interesado para lo que estime pertinente y se dispondrá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(con firma electrónica)

JOHANNA FIGUEREDO ENCISO

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 113, hoy 11 de octubre de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Johana Figueredo Enciso
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1587b863864f18ed07403dfdbab6ab7c4e8a15bf0dfb2d96cd72c1aba87679cf**

Documento generado en 10/10/2022 07:36:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>